

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, ¹⁵ de junio de 1982.-

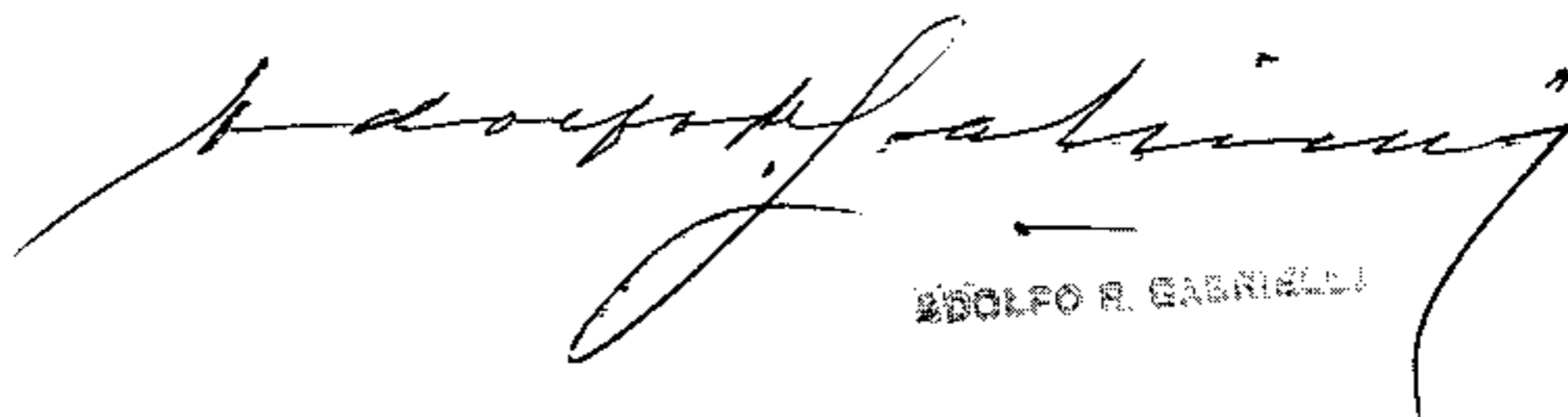
Visto el presente expediente N° 596/82 por el que se tramita la contratación de cinco (5) agentes para desempeñarse en la tarea de limpieza del edificio de la calle Paraguáy 1536,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a contratar -a partir del 14 de junio y hasta el 31 de diciembre de 1982- cinco (5) agentes con una categoría presupuestaria equivalente a la de Auxiliar de / 5ta. (Personal de Servicio) para desempeñarse en la tarea de limpieza del edificio de calle Paraguay 1536.-

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto, con cargo a la Partida "Sobran-tes de Ejercicios Anteriores"

3°) Regístrese, hágase saber y vuelvan las presentes actuaciones a la Subsecretaría de Administración a sus efectos.-



EDOLFO R. GABRIELLI